

AÑO 2009

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. V-0703-2009

Expediente C92 F 030/09

ASUNTO: Modificatoria de la Ley N° V-0525-2006,
“Ley de Ministerios”.-

FECHA DE SANCION: 16 DE DICIEMBRE DE 2009

Consta de (34) folios

(cg)



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVE "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 092..... FOLIO 030 AÑO 09.....

Fecha de presentación 01-12-09 (8)

H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo Nota N: 63 PE-2009

ASUNTO: Sustituyase en el artículo V:1 de la Ley N: V-05915-2006 de dice "Ministerio Cultura y Deporte" debe decir: "Ministerio de Turismo de Las Culturas y Deporte"

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de: Asunto Constitucionales

Fecha de despacho: 15-12-09

Despacho Nº 72109 del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho Nº..... del Orden del

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

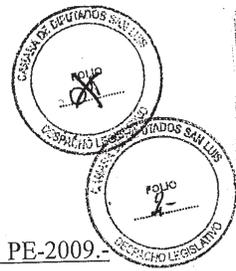
Fecha:.....

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....

Ejecutivo de la Provincia
San Luis



63

NOTA N°

PE-2009.-

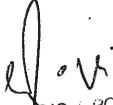
San Luis,

- 3 DIC 2009

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS
DON JULIO CÉSAR VALLEJO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin enviar a consideración de la Legislatura el presente Proyecto de Ley que apruebe la MODIFICACIÓN DE LA LEY V-0525-2006 – LEY DE MINISTERIOS, proponiendo el cambio de denominación del MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE por MINISTERIO DE TURISMO, DE LAS CULTURAS Y DEPORTE; el cambio de denominación del PROGRAMA CULTURA por PROGRAMA DE LAS CULTURAS; y cambios en LAS COMPETENCIAS, que se derivan como consecuencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente


C.P.N. CLAUDIO J. POGGI
Ministro Secretario de
Estado de Turismo
Cultura y Deportes


Dr. ALBERTIN RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 07.12.09	Hora: 8.40
Fojas: _____	
FIRMA	

FUNDAMENTOS

La cultura expresa el conjunto de manifestaciones, representaciones y modalidades de la creatividad humana, individual y colectiva, que incluye lo aprendido, acumulado y permanentemente enriquecido por una comunidad y las pluralidades de expresión que la integran como totalidad histórica y abarca los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

La cultura expresa no solo la identidad de una comunidad, sino también la diversidad con la cual se construye, pues comprende todo los rasgos distintivos que caracterizan a los grupos humanos que habitan un espacio geográfico en un determinado momento histórico.

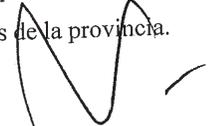
La provincia de San Luis ha desarrollado una política activa de reconocimiento de las culturas originarias y les ha posibilitado la protección de su identidad y la integración con las expresiones que las sucedieron temporalmente, en cumplimiento de los mandatos constitucionales tanto provinciales como federales.

Resulta necesario que la denominación del Ministerio que será la autoridad de aplicación de todas las políticas que en materia cultural se desarrollen, refleje el concepto plural que inspira estas acciones y que todos los programas vinculados al área queden bajo la órbita administrativa de la misma cartera.

En tal sentido el presente proyecto de Ley propone:

- El cambio de denominación del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte por el de Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte.
- El cambio de denominación del Programa Cultura, por el Programa de Las Culturas.
- La incorporación de nuevas competencias en la estructura programática del Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte, como lo representan las culturas originarias y el respeto por la diversidad y pluralidad de las culturas de la provincia.


C.P.N. CLAUDIO GGGI
Secretario de
Estado de Turismo
Cultura y Deportes

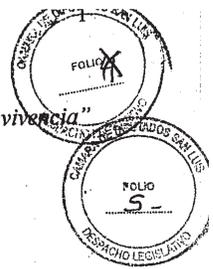

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ S.A.
Gobernador
de la Provincia de San Luis

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

- ARTÍCULO 1º.- Sustitúyase en el artículo N° 1 de la Ley N° V – 0525 - 2006 donde dice “Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte” debe decir “Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte”.
- ARTÍCULO 2º.- Sustitúyase en el artículo N° 1 punto 11 de la Ley N° V-0525-2006 donde dice “Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte” debe decir “Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte”.
- ARTÍCULO 3º.- Sustitúyase en el artículo N° 1 punto 11-5 de la Ley N° V-0525-2006 donde dice “Programa Cultura” debe decir “Programa de Las Culturas”.
- ARTÍCULO 4º.- Sustitúyase en el artículo N° 66 de la Ley N° V-0525-2006 donde dice “Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte” debe decir “Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte”.
- ARTÍCULO 5º.- Suprimir el inciso “j” del artículo 50° de la Ley V-0525-2006.
- ARTÍCULO 6º.- Modificar el artículo 70° de la Ley V-0525-2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:
COMPETENCIA DEL PROGRAMA DE LAS CULTURAS
a) Planificar y conducir la política cultural. -
b) Adecuar la legislación en la materia y su permanente actualización.
c) Elaborar planes y programas culturales que contribuyan a la formación humanística y social de la comunidad.
d) Preservar y difundir el acervo histórico, antropológico, arquitectónico, paleontológico y arqueológico de la Provincia.
e) Fomentar acciones tendientes al debido reconocimiento de la identidad cultural, preexistencia étnica y los derechos de las culturas originarias.
f) Fomentar acciones tendientes al respeto de la diversidad y pluralidad de culturas de la Provincia.
- ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JGGI
Ministro Secretario de
Estado de Turismo
Cultura y Deportes



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

29 SESIÓN ORDINARIA – 35 REUNIÓN – 09 DE DICIEMBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 62-PE-09 (03/12/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Plan Maestro de las Culturas**. Expediente N° 091 Folio 030 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

2 - Nota N° 63-PE-09 (03/12/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley N° V-0525-2006 "Ley de Ministerios"**. Expediente N° 092 Folio 030 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 173-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Resolución referido a: **Autorizar al Señor Gobernador de la provincia de San Luis, Doctor Alberto Rodríguez Saa, para ausentarse del País durante el año 2010, cuando razones de Gobierno lo requiera (Resolución N° 41-HCS-09)**. Expediente N° 120 Folio 1021 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2 - Nota N° 174-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Reforma del Código Procesal Laboral de la provincia de San Luis (Ley N° VI-0153-2004 (5681*R))**. Expediente N° 086 Folio 028 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3- Nota N° 176-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial**. Expediente N° 087 Folio 028 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

4- Nota N° 186-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2504-MdeS-09, que declara el Estado de Emergencia Sanitaria en la provincia de San Luis**. Expediente N° 088 Folio 029 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

5- Nota N° 193-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE) y Licencia de Conducir (LC)**. Expediente N° 089 Folio 029 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6- Nota N° 175-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Autorización de uso, reglamentación, valor probatorio y eficacia jurídica del Expediente Judicial Electrónico y de las Comunicaciones Judiciales Electrónicas**. Expediente N° 090 Folio 029 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7 - Nota N° 169-HCS-09 (02-12-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 11-HCS-09 referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 1° Campeonato de Fútbol – Categorías 1999, 2000, 2001 y 2002, a realizarse los días 5 y 6 de diciembre de 2009 en instalaciones del Club Sarmiento Juventud Unida, de la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco.** Expediente Interno N° 363 Folio 181 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8 - Nota N° 180-HCS-09 (02-12-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 43-HCS-09 referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Seminario Científico Anual Nacional de Coordinadores G.I.A., realizado en la localidad de La Carolina, departamento Pringles, provincia de San Luis que se llevó a cabo los días 10 y 11 de octubre de 2009.** Expediente Interno N° 364 Folio 181 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9 - Nota N° 184-HCS-09 (02-12-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 44-HCS-09 referido a: **Declarar de Interés Legislativo la “XVIII Fiesta del Oro en La Carolina”, en la localidad del mismo nombre, departamento Pringles, provincia de San Luis que se llevará a cabo el primer sábado del mes de enero de 2010.** Expediente Interno N° 365 Folio 182 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10 - Nota N° 189-HCS-09 (02-12-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 13-HCS-09 referido a: **Ayuda de material necesaria a los vecinos y productores afectados por los incendios forestales en la zona del departamento San Martín de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 366 Folio 182 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

11 - Nota N° 192-HCS-09 (02-12-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0686-2009 referido a: **Declarar Patrimonio Cultural de la Provincia, a la Sociedad Italiana de Villa Mercedes.** Expediente Interno N° 375 Folio 184 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° II-0686-2009)

b) De Otras Instituciones:

1- Nota N° 60-PE-09 (03/12/09) de la señora Silvia Sosa Araujo Secretaria de Estado General Legal y Técnica; mediante la cual adjunta: **Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4537-MOPel-09, cambio de destino del inmueble expropiado por Decreto N° 774-MOPel-2008 Edificio Judicial Tercera Circunscripción - Proyecto, Ejecución y Provisión de Equipamiento - Isla de Servicio - departamento Junín.** Expediente Interno N° 369 Folio 183 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2- Nota S/N° (02/12/09) del doctor Omar Esteban Uría Presidente Superior Tribunal de Justicia adjunta a la presente **las Estadísticas correspondientes al Segundo Semestre de 2008 y Primer Semestre de 2009 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, de conformidad a expresas disposiciones previstas en el Artículo 212 in fine de la Constitución Provincial y Artículo 42 Inciso 34) de la Ley N° IV-0086-2004 (5651*R).(Mde 829 F. 102/09 Letra “U”).** Expediente Interno N° 367 Folio 182 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1- Nota S/N° de fecha noviembre 2009 del señor Sergio Sasso, Presidente Asociación de Comerciantes e Industriales de Justo Daract, referida a: **Solicitar la Creación del Juzgado Municipal de Faltas.** Expediente Interno N° 370 Folio 183 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Cobo Carlos y Foresto Luis referido a: **Declárese la Biblioteca Instituto de Cultura Popular Bernardino Rivadavia de la ciudad de Villa Mercedes – San Luis, Patrimonio Histórico Cultural de la provincia.** Expediente N° 119 Folio 1020 Año 2009. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA TURISMO Y DEPORTE

V - ORDEN DEL DÍA:

a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1- Expediente N° 029 Folio 990 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo cree una Delegación Municipal en el paraje de “El Suyuque”.** (Autor Edgardo Augusto Ciccone).(Mel.)

b) DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA:

- 1- **DESPACHO N° 069/09 – MAYORIA -** De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 118 Folio 1020 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Legislativo “El Proyecto Pedagógico Didáctico la Visión de los Jóvenes”,** presentado por el Colegio N° 21 María Auxiliadora de la Ciudad de Justo Daract, docente responsable **Doctor Fernando Miguel Caiazzo.** Miembro nformante, Diputada Ruiz de Miranda Ivonne.(kpg)

VI- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

(kpg) 07/12/09 17:30 hs

dia auténtica
 legislativo
 a realizar
 iento Juven
 co. Expedi

 a auténtica
 legislativo
 alizado en
 San Luis qu
 erno N° 38

 auténtica d
 o la “XVII
 o nombre
 o el prime
 o 182 Año

 ténica de
 ria a los
 zona de
 erno N°

 ntica de
 Cultural
 Interno

 N° II-

 estado
 lad
 o p
 ón -
 io -

 OS

 nal
 do
 y
 es
 12
).
 ?



"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

DÍA: martes HORA: OFICINA: 35

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. GATICA, Patricia Norma		
DIP. ALUME, Demetrio Augusto		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. VALLEJO, Julio César		
DIP. BRAVERMAN, Julio Saúl		
DIP. ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis		
DIP. LABORDA BARRA, Juan José		
DIP. COBO, Carlos Alberto		
DIP. ZABALA, Luis Guillermo		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

En la ciudad de San Luis, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil nueve y seis de la hora doce y con el quorum legal presente se da comienzo a la sesión del día de la fecha en la oficina N° 35 de Asuntos Constitucionales donde se procede a dar despacho a lo siguiente:

- Expediente N° 039 Fe 012-09. Ley de Medicinas
- N° 047 Fe 015-09. Modific. Cod. Contar.
- N° 089 Fe 029-09. C. T. P. E.
- N° 090 Fe 029-09. Comunic. Elect. Judiciali.
- N° 084 Fe 027-09. Habeas Data Electoral.
- N° 005 Fe 102-09. Creación Juzgado de Apelación
- N° 006 Fe 001-09. Modif. Cod. Proc. Penal con
- N° 120 Fe 1021-09. Beca para Abogados.
- N° 092 Fe 020-09. Ley de Medicinas

Secretaría de Gobierno y Justicia N° 4537. MOPET - Cambio de destino de Prisioneros.

Sea materia que trata de la fiscalizada la misma con la firma de los miembros al pie. - Conste.

CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara Dip. San Luis

Dña. PATRICIA GARCÍA

DEMETRIO AUGUSTO ALUME
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

JULIO SAUL BRAVERMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

ENTRADA DESPACHO



15:12:00 12:50

DESPACHO N°:

72/09

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, ha considerado el Expediente N° 092 Folio 030-2009, referido a sustitución en el Artículo N° 1 de la Ley N° V-0525-2006, donde dice "Ministerio, Cultura y Deporte", debe decir "Ministerio de turismo, de las Culturas y Deporte", y por las razones que dará la Señora Miembro Informante, Diputada Patricia Gatica, os aconsejan la aprobación edel siguiente Despacho dado por: *MAJORIA*

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1°.- Sustitúyase el artículo N° 1 de la Ley N° V – 0525 – 2006 donde dice "Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte" debe decir "Ministerio de Turismo, de las Culturas y Deporte".

ARTICULO 2°.- Sustitúyase en el artículo N° 1 punto 11 de la Ley N° V-0525-2006 donde dice "Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte" debe decir "Ministerio de Turismo, de las Culturas y Deporte".-

ARTICULO 3°.- Sustitúyase en el artículo N° 1 punto 11 – 5 de la Ley N° V-0525-2006 donde dice "Programa Cultura" debe decir "Programa de las Culturas".-

ARTICULO 4°.-Sustitúyase en el artículo N° 66 de la Ley N° V-0525-2006 donde dice "Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte" debe decir "Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte".-

ARTICULO 5°.- Suprimir el inciso "j" del artículo 50° de la Ley V-0525-2006.

ARTICULO 6°.- Modificar el artículo 70 de la Ley V-0525-2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:

COMPETENCIA DEL PROGRAMA DE LAS CULTURAS

- a) Planificar y conducir la política cultural.
- b) Adecuar la legislación en la materia y su permanente actualización.
- c) Elaborar planes y programas culturales que contribuyan a la formación humanística y social de la comunidad.

- d) Preservar y difundir el acervo histórico, antropológico, arquitectónico, paleontológico, y arqueológico de la Provincia.
- e) Fomentar acciones tendientes al debido reconocimiento de la identidad cultural, preexistencia étnica y los derechos de las culturas originarias.
- f) Fomentar acciones tendientes al respeto de la diversidad y pluralidad de culturas de la Provincia.

ARTICULO 7º.-Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el artículo N° 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los días del mes de Diciembre de dos mil nueve.

MIEMBROS DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES: Gatica, Patricia; Alume, Demetrio; Surroca, Joaquín; Braverman, Julio; Estrada Dubor, Eduardo, Cobo, Carlos; Zabala, Luis.-

Isolina Surroca

DEMETRIO AUGUSTO ALUME
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

JULIO SAUL BRAVERMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

c. Cobo

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

30 SESIÓN ORDINARIA – 36 REUNIÓN – 16 DE DICIEMBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 195-HCS-2009 (09/12/09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 45-HCS-09 referido a: **Tener por válida la elección celebrada el día 28 de junio de 2009, para los cargos de Senadores Provinciales por los Departamentos: General San Martín, Ayacucho y General Pedernera y difiere el tratamiento del cargo de Senador Provincial por el departamento Belgrano.** Expediente Interno N° 380 Folio 186 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE PODERES

- 2 - Nota N° 198-HCS-09 (09-12-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 46-HCS-09 referido a: **Designar los integrantes de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Senadores.** Expediente Interno N° 381 Folio 186 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 201-HCS-09 (09-12-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 47-HCS-09 referido a: **Fijar día y hora para las Sesiones Ordinarias del XXIII periodo Ordinario Bicameral Legislativo, Año 2010.** Expediente Interno N° 382 Folio 186 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N de la señora Diputada Provincial Graciela Mazzarino; referida a: **Solicita Rechazo de Impugnación.** (MdE 837 F. 103/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 377 Folio 185 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE PODERES (RESOLUCIÓN N° 67-CD-09- SESIÓN PREPARATORIA)

- 2 - Nota N° 1061/09-P (30/11/09) del doctor Leandro Despouy Presidente Auditoría General de la Nación referida a: **Eleva copia auténtica de Resolución N° 212/09 Auditoría General de la Nación, mediante la cual se aprueba el informe de auditoría de gestión del Programa Plan Nacer.** (MdE 845 F. 104/09 Letra "D"). Expediente Interno N° 384 Folio 187 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 3 - Nota S/N (23/11/09) del señor José Luis Barbier Subsecretario de Desarrollo y Fomento Provincial Ministerio del Interior referida a: **Eleva invitación al "2º Encuentro de Argentinos en el Exterior. Por la ampliación de la Nación", a realizarse el día 21 de diciembre de 2009 de 9:00 a 19:00 horas, en el Salón auditorio del Congreso de la Nación.** (MdE 846 F. 104/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 385 Folio 188 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N (04/12/09) de la señora Marina Claudia Ziliotto Delegada Provincial Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) referida a: **Solicita copia de la reforma del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados como así también versión taquigráfica de dicha sesión.** (MdE 834 F.103/09 Letra "Z"). Expediente Interno N° 387 Folio 188 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 5 - Nota S/N (09/12/09) del señor Diputado Provincial Eduardo Marcelo Gargiulo referida a: **Comunica cambio de oficina y bloque que se denominará "Movimiento Ciudadano"**. (MdE 853 F.105/09 Letra "G"). Expediente Interno N° 388 Folio 189 Año 2009. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6 - Nota S/N (09/12/09) de los señores Diputados Carlos Alberto Ponce y José Luis Rodríguez referida a: **Informa la constitución del Bloque "Más Vocación Sanluiseña", a partir del 10 de diciembre de 2009**. (MdE 856 F.106/09 Letra "P"). Expediente Interno N° 389 Folio 189 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7 - Nota S/N (09/12/09) de los señores Diputados Carlos Alberto Ponce y José Luis Rodríguez referida a: **Solicita oficina para el funcionamiento del Bloque "Más Vocación Sanluiseña"**. (MdE 855 F.106/09 Letra "P") Expediente Interno N° 390 Folio 189 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 8 - Nota S/N (09/12/09) de los señores Diputados Héctor Casal, Ana María Nicoletti, Héctor Berro, Eduardo Estrada Dubor y Jorge Lucero referida a: **Informa la constitución del Bloque "Radical Participativo Sanluiseño" y a sus autoridades, a partir del 10 de diciembre de 2009**. (MdE 850 F.105/09 Letra "C"). Expediente Interno N° 391 Folio 190 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 9 - Nota S/N (14/12/09) de los señores Diputados Demetrio Alume, Karim Alume y Ricardo Olivera Aguirre referida a: **Informa la conformación del Bloque "Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)" y la integración al Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, a partir del día de la fecha**. (MdE 872 F.108/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 392 Folio 190 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 10 - Nota S/N (15/12/09) del señor Diputado Carmelo Mirabile y Otros referida a: **Informa la integración del Bloque "Partido Justicialista", a partir del día de la fecha**. (MdE 876 F.109/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 393 Folio 190 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 11 - Nota S/N (15/12/09) del señor Diputado Carmelo Mirabile y Otros referida a: **Informa la integración del Interbloque "Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados", a partir del día de la fecha**. (MdE 877 F.109/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 394 Folio 191 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

- 1 - Nota S/N (07/12/09) del señor Hector A. Urquiza; referida a: **Eleva nota presentando renuncia al cargo de Comisionado Municipal de la localidad de Los Molles de departamento Junín y Decreto N°4556-MGJyC-2009**. (MdE 836 F.103/09 Letra "U") Expediente Interno N° 378 Folio 185 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE PODERES (RESOLUCIÓN N° 66-CD-09)

- 2 - Nota S/N del señor Ernesto A. Barrios Secretario General Partido Socialista; referida a: **Solicita rechazo total y absoluto a la presentación efectuada por los apoderados del Partido Justicialista e integrantes de la Agrupación Lealtad Peronista de anular elecciones del 28 de junio de los departamentos Dupuy y Belgrano**. (MdE 838 F.103/09 Letra "B") Expediente Interno N° 379 Folio 186 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE PODERES

- 3 - Cédula (07/12/09) del doctor Francisco Guiñazú referida a: **Autos caratulados Guiñazú Francisco César y Otros C/Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis Acción de Amparo N° 171150/09**. (MdE 842 F. 104/09 Letra "G") Expediente Interno N° 383 Folio 187 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES



- 4- Nota S/N (01/12/09) de licenciado Alberto Jaimez Presidente Colegio de Psicólogos SA referida a: **Da a conocer Resolución N° 343/09 Ministerio de Educación de la Nación, en la que se fija las actividades reservadas a los Licenciados en Psicología o Psicólogos.** (MdE 833 F. 103/09 Letra "J") Expediente Interno N° 386 Folio 188 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Pedro Risma, Eduardo Gargiulo, Maravilla Galdeano y Mónica Ruti referido a: **Implementétese en todas las instituciones educativas de gestión pública y privada de todos los niveles educativos de la provincia de San Luis, con carácter de obligatorio, la Educación en valores.** Expediente N° 093 Folio 030 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 2- Con fundamento de la señora Diputada autora Ana María Nicoletti, referido a: **Declarar Patrimonio Cultural de la provincia de San Luis, al edificio de la Ex-Escuela "Francisquita Lucero" ubicada en Villa de Merlo-San Luis.** Expediente N° 094 Folio 031 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana María Nicoletti, Héctor Casal, Héctor Berro, Eduardo Estrada Dubor y Jorge Lucero referido a: **La Cámara de Diputados de la provincia de San Luis se solidariza con los trabajadores de Kraft Foods en la Argentina.** Expediente N° 121 Folio 1021 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 095 Folio 031 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4537-MOPel-09, cambio de destino del inmueble expropiado por Decreto N° 774-MOPel-2008 Edificio Judicial Tercera Circunscripción -Proyecto, Ejecución* y Provisión de Equipamiento - Isla de Servicio -departamento Junín.** Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia (dm)

DESPACHO N° 71/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 092 Folio 030 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley N° V-0525-2006 "Ley de Ministerios".** Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)

DESPACHO N° 72/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 003 Folio 102 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de Juzgado de Urgencias.** Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia (dm)

DESPACHO N° 73/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

- 4- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 006 Folio 001 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Modificación del Código Procesal Criminal de la Provincia (Artículos: 81, 83, 85, 86, 103, 108 y 109) Ley N° VI-0152-2004 (5724*R) y Artículo 13 de la Ley N° X-0337-2004 (5613*R) (Policía. Ley Orgánica).** Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia (dm)

DESPACHO N° 74/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

- 5- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 120 Folio 1021 Año 2009 Proyecto de Resolución referido a: **Autorizar al Señor Gobernador de la provincia de San Luis, Doctor Alberto Rodríguez Saa, para ausentarse del País durante el año 2010, cuando razones de Gobierno lo requiera.** Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)

DESPACHO N° 75/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

6- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 089 Folio 029 Año 2009 Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE) y Licencia de Conducir (LC)**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia (dm)

DESPACHO N° 76/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

7- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 090 Folio 029 Año 2009 Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Autorización de uso, reglamentación, valor probatorio y eficacia jurídica del Expediente Judicial Electrónico y de las Comunicaciones Judiciales Electrónicas**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia (dm)

DESPACHO N° 77/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

8- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 039 Folio 012 Año 2009 Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Instituye la Mediación Judicial en el ámbito de la provincia de San Luis**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia (dm)

DESPACHO N° 78/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

9- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 084 Folio 027 Año 2009 Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Habeas Data Electoral**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia (dm)

DESPACHO N° 79/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

10- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 047 Folio 015 Año 2009 Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Código Contravencional de la provincia de San Luis**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia (dm)

DESPACHO N° 80/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

11- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 115 Folio 1019 Año 2009 Proyecto de Resolución referido a: **Aceptar el Veto del Artículo 3° de la Sanción Legislativa N° V-0665-2009 “Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros de la provincia de San Luis”**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia (dm)

DESPACHO N° 81/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

VI- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
(ms/dm) 15/12/09 14:20 hs



ANEXO -SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

30 SESIÓN ORDINARIA – 36 REUNIÓN – 16 DE DICIEMBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I- COMUNICACIONES OFICIALES:

b) De Otras Instituciones:

- 1- Nota S/N (10/12/09) del señor Diputado Provincial Fidel Haddad referida a: **Comunica formación del "Bloque Acuerdo Cívico y Social"** y solicita oficina para el funcionamiento de dicho bloque. (MdE 860 F.106/09 Letra "H"). Expediente Interno N° 395 Folio 191 Año 2009. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

(ms/dm) 15/12/09 14:30 hs

RVP. 2



**Veto del Artículo 3° de la Sanción Legislativa N° V-0665-2009
"Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte
Automotor de Pasajeros de la provincia de San Luis".** Miembro
Informante, Diputada Gatica Patricia (dm)
DESPACHO N° 81/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

VI LICENCIAS:

-4-

MOCION

**Comisión Bicentenario – solicitud de tratamiento sobre tablas Romano V – Puntos
1 al 11**

Sr. Presidente (Poggi): Tienen la palabra los Señores Presidentes de Bloques, para hacer las manifestaciones que estimen corresponder.

Tiene la palabra el Señor Presidente de Bloque, Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señor Presidente, este Bloque va a solicitar el Apartamiento del Reglamento y el pedido Sobre Tablas de un Proyecto de Resolución, con el objeto de Crear una Comisión para realizar acciones referidas al Bicentenario de la "Revolución del 25 de Mayo" será compuesta, Señor Presidente, por diez Miembros: siete Miembros del Bloque Oficialista y tres Miembros del Bloque Opositor.

También vamos a solicitar el Tratamiento Sobre Tablas del Romano V- Punto 1, Decreto de Necesidad y Urgencia; cambio de destino del inmueble expropiado por Decreto N° 774-MOPel-2008, edificio Judicial Tercera Circunscripción.

Romano V-Punto 2, Modificación de la Ley N° V-0525 del 2006 "Ley de Ministerios".

Romano V-Punto 3, Creación de Juzgado de Urgencias.

Punto 4 del mismo Romano, Modificación del Código Procesal Criminal de la provincia

Punto 5, autorizar al Señor Gobernador de la provincia de San Luis, para ausentarse del país durante el año 2010, cuando razones de gobierno lo requiera.

Punto 6, cédula de identidad provincial electrónica.

Punto 7, autorización de uso, reglamentación, valor probatorio y eficacia jurídica del Expediente Judicial Electrónico y de las Comunicaciones Judiciales Electrónicas.

Punto 8, Instituye la Mediación Judicial en el ámbito de la provincia de San Luis.

Punto 9, Habeas Data Electoral.

Punto 10, Código Contravencional de la provincia de San Luis.



Sr. Presidente (Poggi): ¿La votación de la habilitación del tema sí?

Sr. Mirabile: Pido que se lea el nuevo texto, Señor Presidente, para nosotros tener conocimiento.

Sr. Presidente (Poggi): Bien ¿Avanzamos, entonces, con los temas?

La primera votación sería someter a consideración las Razones de Urgencia del tratamiento sobre tablas del Romano V, Despachos de Comisiones, Despacho N° 071/09, de Mayoría, Expediente N° 095, Folio 031, Año 2009, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

16-12-2009 - 11: 27 Hs.

////

Proyecto de Ley: Refrendar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4537- del Ministerio de Obras Públicas y de Infraestructura del 2009, cambio de destino del inmueble expropiado por Decreto N° 774 del Ministerio de Obras Públicas y de Infraestructura del 2008 – Edificio Judicial Tercera Circunscripción –Proyecto, Ejecución y Provisión de Equipamiento – Isla de Servicio –departamento Junín.

Votamos si les parece. Los que estén por la afirmativa sirvan así manifestarlo

-Así se hace

Con 18 votos por la afirmativa, Aprobado, y 10 por la negativa.

Vamos al segundo tema, ponemos a votación las razones de urgencia de la solicitud de tratamiento sobre tablas del Romano V – Despachos de Comisiones – Punto 2 – Despacho 72/09 de Mayoría – Expediente N° 092 – Folio 030 – Año 2009 – Proyecto de Ley: Modificación de la Ley N° V-0525-2006 “Ley de Ministerios”.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

-Así se hace

22 por la afirmativa, 6 por la negativa.

Tercer proyecto, la votación de razones de urgencia de la solicitud de tratamiento sobre tablas del Romano V – Despachos de Comisiones – Punto 3 – Despacho 73/09 Mayoría – Expediente N° 003 – Folio 102 – Año 2009 – Proyecto de Ley: Creación de Juzgado de Urgencias.

Votamos, los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

18 por la afirmativa, 10 por la negativa. Aprobado.



Sr. Presidente (Poggi): Gracias, Diputada.

¿Hay algún otro Diputado que quiera hacer uso de la palabra, si no cerramos el debate y ponemos a votación?

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Así se hace.-

15 por la afirmativa y 09 por la afirmativa. Aprobado.

Queda aprobado, con el voto afirmativo de 15 Señores Diputados, se le da Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

- 13 -

TRATAMIENTO PUNTO 8

Despacho N° 72

Sr. Presidente (Poggi): Corresponde tratar ahora sobre tablas el Proyecto Romano V- Despacho de Comisión-Punto 2-Despacho N° 72-09-por Mayoría-Expediente N° 092-Folio 030-Año 2009- Proyecto de Ley: Modificación de la Ley N° 525-06- Ley de Ministerios. Tiene la palabra el Presidente de Bloque, Carmelo Mirábile, Bloque Oficialista.

Sr. Mirábile: Gracias, Señor Presidente.

Este Proyecto lo va a informar el Diputado Julio Braverman.

Sr. Presidente (Poggi): Diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, Señor Presidente. Llega a nosotros este Despacho, en virtud de la transformación importante que está viviendo nuestra provincia, a partir de normas y leyes que están produciendo un cambio sustancial, en relación a las Comunidades Originarias.

Nuestras Comunidades Originarias, se están incorporando a la vida ciudadana, a la vida de la democracia, a la participación y al protagonismo, es por eso que con acierto, el Poder Ejecutivo ha mandado este Proyecto que modifica exclusivamente el nombre del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte y lo convierte en Ministerio de Turismo de las Culturas y el Deporte.

Es bueno, que sea así, es nuestra opinión, por eso el Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en la medida en la que coexisten en San Luis, varias Culturas y debemos ser respetuosas de todos y de toda la diversidad étnica, religiosa, cultural en todo aspecto.



El Proyecto que estoy haciendo referencia, en su **Artículo 1º**, dice: Sustituir el **Artículo 1º** en la Ley Romano V-525-2006, donde dice, Ministerio de Turismo Cultura y Deporte, debe decir: “Ministerio de Turismo de las Culturas y Deportes”.

El **Artículo 2º**: Sustitúyase en el Artículo 1º-Punto 11 de la Ley Romano V-525-2006, donde dice: Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, debe decir: “Ministerio de Turismo de las Culturas y Deporte”.

Su **Artículo 3º**: Sustitúyase en el Artículo N° 1-Punto 11-V de la Ley Romano V-525 del 2006, donde dice: Programa Cultura, debe decir: “Programa de las Culturas”.

El **Artículo 4º**: Sustitúyase en el Artículo 66º de la Ley Romano V-525, donde dice: Ministerio de Turismo Cultura y Deporte debe decir: “Ministerio de Turismo de las Culturas y Deporte”.

Artículo 5º: Suprimir el Inciso j) del Artículo 50 Ley Romano V-525, que es el que se refiere a la Creación del Programa Cultura.

IRT Isabel Torino

16/12/2.009 - 12.07 Hs.

///

“Art. 6º.- Modificar el Artículo 70º de la Ley N° V-0525-2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:

COMPETENCIA DEL PROGRAMA DE LAS CULTURAS

- a) Planificar y conducir la Política Cultural.
- b) Adecuar la Legislación en la materia y su permanente actualización.
- c) Elaborar Planes y Programas Culturales que contribuyan a la formación humanística y social de la Comunidad.
- d) Preservar y difundir el Acervo Histórico, Antropológico, Arquitectónico, Paleontológico y Arqueológico de la Provincia.
- e) Fomentar acciones tendientes al debido reconocimiento a la identidad cultural, preexistencia étnica de los derechos a las Culturas Originarias.
- f) Fomentar acciones tendientes respecto de la diversidad y pluralidad de Culturas de la Provincia.-

Art. 7º.- Regístrese, Gírese la presente para su Revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131º de la Constitución Provincial.-”

Esto es todo, Señor Presidente, y pido el apoyo de esta Cámara para sustituir con toda justicia el cambio de nombre del Ministerio, que pasará a llamarse, si este Proyecto logra su Aprobación, de Turismo, de las Culturas y Deporte. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias, Diputado.

Sra. Nicoletti: Pido la palabra, Señor Presidente.



Sr. Presidente (Poggi): Diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Nuestro Bloque considera que esto es realmente una redundancia, hablar de Culturas, y por otro lado también además de una redundancia es una discriminación, si se quiere positiva, porque en ningún momento nadie pensó en dejar afuera a ningún sector de la Sociedad, por decirlo así, en tal caso vamos a estar hablando de Sub-Culturas. Creemos que la Cultura de la provincia de San Luis es una sola, nos incluye a todos, es todo lo que hacemos, decimos, construimos, es todo, es un todo, es una construcción social; el hecho de distinguir entre Culturas es como que vamos a tener Culturas diferentes, entonces, ya no estamos todos en el mismo nivel.

Acá me aportaba el Diputado Berro que también deberíamos decir **“Deportes”**, porque parece que nos estamos refiriendo a un solo Deporte. O sea, nos parece que no tiene sentido de ser, no queremos entrar en discusión en este tema, vamos a acompañar para que salga esto rápidamente, pero realmente nos parece una situación caprichosa. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias, Diputada.

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente. Mire, yo no estoy dispuesto a votar cosas que no tienen sentido, y lo he leído un montón de veces, y la verdad que yo a esto no le encuentro ningún sentido, no sé para qué existe este Proyecto de Ley, porque realmente me parece que es mejor como estaba antes, porque **“la Cultura”** es un término mucho más global que **“las Culturas”**.

Alguna vez, en una Especialidad de Postgrado que hice en la Universidad Tecnológica Nacional, tuve una Materia, si no recuerdo mal, que era Antropología, y ahí se explicaba que el ser humano tiene dos partes, lo natural y lo cultural, lo natural es lo dado por la Creación, lo cultural es lo adquirido por el hombre. Entonces ¿Qué es la Cultura? La Cultura es el universo de todo aquello que el hombre puede adquirir y que no le fue dado por naturaleza, es un término absolutamente más adecuado que poner **“las Culturas”**.

Me parece que la observación que decía recién la Diputada Nicoletti respecto al término **“Deporte”** ¿Por qué se acepta **“Deporte”**? Porque **“Deporte”**, como **“Cultura”**, engloba toda la actividad deportiva, no nos estamos refiriendo a un Deporte en



particular, "**Deporte**" significa el mundo, todo lo que tenga que ver con la cuestión deportiva, "**la Cultura**" tiene que ver con todo lo que el hombre puede adquirir.

Entonces, ese término "**Cultura**" incluye las Culturas Originarias, que seguramente este tema que se ha puesto en boga en la Provincia, incluirá la Cultura Árabe, que a mí me interesa sobremanera, yo no me siento excluido porque no esté especificado la Cultura de mis antepasados.

Entonces, me parece que es una Ley que directamente carece de sentido, Señor Presidente, yo no la voy a votar afirmativamente porque creo que es una Ley que no tiene ningún sentido su existencia. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias, Diputado.

Sr. Gargiulo: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Para expresar la Adhesión de este Bloque a las palabras que han formulado los Diputados preopinantes de los Bloques de la Oposición, creemos que carece de sentido.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias, Diputado.

¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra?

Sino cerramos el debate, sometemos a votación, en general y en particular, si les parece, si hay asentimiento, el tratamiento sobre tablas del Romano V, Despachos de Comisiones, Punto 2), Despacho N° 072/09, de Mayoría, Expediente N° 092, Folio 030, Año 2009, Proyecto de Ley, Modificación de la Ley N° V-0525-2006, Ley de Ministerios. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Poggi): Quince votos afirmativos, ocho votos negativos. Aprobado. Se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su Revisión.

- 14 -

-TRATAMIENTO PUNTO 8

Despacho N° 73

Sr. Presidente (Poggi): Pasamos al tercer tema sobre tablas, tratar el Romano V, Despachos de Comisiones, Punto 3), Despacho N° 073/09, de Mayoría, Proyecto de Ley, Expediente N° 003, Folio 102, Año 2009, Creación de Juzgado de Urgencia.

Tiene la palabra, Diputado Miráble.

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*



MODIFICATORIA DE LA LEY N° V-0525-2006 "LEY DE MINISTERIOS"

- ARTÍCULO 1°.- Sustitúyase en el Artículo 1° de la Ley N° V-0525-2006 donde dice "Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte" debe decir "Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte".-
- ARTÍCULO 2°.- Sustitúyase en el Artículo 1° Punto 11 de la Ley N° V-0525-2006 donde dice "Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte" debe decir "Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte".-
- ARTÍCULO 3°.- Sustitúyase en el Artículo 1° Punto 11-5 de la Ley N° V-0525-2006 donde dice "Programa Cultura" debe decir "Programa de Las Culturas".-
- ARTÍCULO 4°.- Sustitúyase en el Artículo 66 de la Ley N° V-0525-2006 donde dice "Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte" debe decir "Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte".-
- ARTÍCULO 5°.- Suprimir el Inciso j) del Artículo 50 de la Ley N° V-0525-2006.-
- ARTÍCULO 6°.- Modificar el Artículo 70 de la Ley N° V-0525-2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 70.- COMPETENCIA DEL PROGRAMA DE LAS CULTURAS
- a) Planificar y conducir la política cultural;
 - b) Adecuar la legislación en la materia y su permanente actualización;
 - c) Elaborar planes y programas culturales que contribuyan a la formación humanística y social de la comunidad;
 - d) Preservar y difundir el acervo histórico, antropológico, arquitectónico, paleontológico y arqueológico de la Provincia;



*Podor Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



San Luis

H. Cámara de Diputados

- e) Fomentar acciones tendientes al debido reconocimiento de la identidad cultural, preexistencia étnica y los derechos de las culturas originarias;
- f) Fomentar acciones tendientes al respeto de la diversidad y pluralidad de culturas de la Provincia".-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciséis días de diciembre de dos mil nueve.-
(dm)

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 16 de diciembre de 2009.

SEÑOR VICE-PRESIDENTE 1° DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DON HÉCTOR HUGO MUGNAINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 092 Folio 030 Año 2009, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Modificación de la Ley N° V-0525-2006 "Ley de Ministerios"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



1. Cámara de Diputados
 Recibi de Despatch Legislativo N° 489 -DI-09
 adjunto es pedente N° 912 Febrero 030. Pdo 09. Proyecto de
 Ley con Medio Ambiente, ref. a. Modificación de la Ley
 N° U-0925-2006 "Ley de Mineroses". Consta de 14 folios

1. Cámara de Diputados
 Recibi de Despatch
 lo expediente N° 000
 Seccidores Medio Ambiente, ref.
 Consta de 36 folios

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
 Entregado por:
 Autoridad:  Fecha: 16/12/09 Hora: 13:10
 Cmo. Representante:  Adscripción: CIZO ASISALD
 Firma: 

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
 Entregado por:
 Autoridad:  Fecha: 16/12/09 Hora: 13:10
 Cmo. Representante:  Adscripción: CIZO ASISALD
 Firma: 





Sr. Presidente (Mugnaini).- Esta a consideración lo expresado por el senador Sergio Gustavo Freixes solicitando un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa ruego expresarlo.

-La votación resulta aprobada por unanimidad-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad, pasamos a cuarto intermedio

Sr. Freixes.- Gracias, señor presidente.

-Siendo la hora 12:58 se pasa a cuarto intermedio-

-Siendo la hora 14:16 se reanuda la sesión y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Señores senadores, habiendo finalizado el cuarto intermedio vamos a continuar con la Sesión Ordinaria de Prórroga del día de la fecha, tienen la palabra los señores senadores.

24

**TOMAR ESTADO LEGISLATIVO DE LOS PROYECTOS
INGRESADOS DE CÁMARA DE DIPUTADOS
MOCIÓN
SOLICITUD DE CUARTO INTERMEDIO**

Sra. Petrino.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Junín.

Sra. Petrino.- Señor presidente, hemos recepcionado desde Cámara de Diputados cuatro Proyectos de Ley los cuales, uno es: Sustituye en el Artículo 1° de la Ley V-0525-2006 donde dice Ministerio de Cultura y Deportes debe decir: Ministerio de Turismo de las Culturas y Deportes el que debe pasar a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Por otra parte, el proyecto, refrenda el Decreto de Necesidad y Urgencia relacionado a la Isla de Servicio del Departamento Junín que debe pasar a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.



El Proyecto de Ley que modifica el C3digo Procesal Criminal de la Provincia, que tambi3n pasa a la Comisi3n de Legislaci3n General, Justicia y Culto.

Y el Proyecto de Ley de Creaci3n del Juzgado de Urgencias que pasa a la Comisi3n de Legislaci3n General, Justicia y Culto.

Por ello, solicito se3or presidente, que se le de entrada a las Comisiones de dichos expedientes y pasamos a un cuarto intermedio hasta que se expidan las comisiones respectivas.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Habiendo tomado Estado Legislativo estos cuatro proyectos y con el pedido de la senadora Gloria Isabel Petrino de un cuarto intermedio para que las mismas sean tratadas en la Comisi3n, ponemos a votaci3n el cuarto intermedio, los que est3n por la afirmativa ruego s3rvanse expresarlo.

-La votaci3n resulta aprobada por unanimidad-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Pasamos a cuarto Intermedio.-

-Siendo la hora 14:17 se pasa a cuarto intermedio-

-Siendo la hora 15:36 se reanuda la sesi3n y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Se3ores senadores, Habiendo finalizado el cuarto intermedio, continuamos con la Sesi3n Ordinaria de Pr3rroga del d3a de la fecha, tienen la palabra los se3ores senadores.

25

MOCI3N

Sra. Ochoa.- Pido la palabra, se3or presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra la se3ora senadora por el departamento Chacabuco.

Sra. Ochoa.- Se3or presidente, se3ores senadores: es para solicitar el tratamiento sobre tablas para considerar el Despacho N3 99-HCS-2009, que ha emitido la Comisi3n de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y



esta referido a la modificación de la Ley N° V-0525-2006 Ley de Ministerios.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Ponemos a consideración el pedido sobre tablas, los que estén por la afirmativa ruego que lo expresen.

-La votación resulta aprobada por unanimidad-

26

**MODIFICACIÓN A LA LEY V-0525-2006
LEY DE MINISTERIOS**

Sra. Ochoa.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- tiene la palabra la señora senadora por el Departamento Chacabuco.

Sra. Ochoa.- Sí, señor presidente, señores senadores, el presente Proyecto de Ley, tiene su origen en el Poder Ejecutivo, conforme lo establece el Artículo 130 de la Constitución Provincial y por el mismo, se dispone el cambio de denominación de una de las Carteras del Poder Administrador Provincial. En efecto al actual Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte será denominado: "Ministerio de Turismo de Las Culturas y Deporte".

La misma corrección se introduce en los Artículos donde se haga referencia a esta Cartera.

Asimismo se modifica el Artículo 70 del mismo texto legal para adecuar la competencia del Programa de las Culturas que en línea con las políticas que ha implementado nuestro Gobierno para el reconocimiento de la identidad cultural, reconocimiento y respeto a la preexistencia étnica y las Culturas Originarias se ha debido adecuar las funciones de la Cartera correspondiente a la Ley de Ministerios para una mejor y más eficaz gestión en esta materia.

Por lo expresado pido a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo aprobando el presente proyecto.

Sr. Presidente (Mugnaini).- ¿Si algún senador va a hacer uso de la palabra sobre dicho proyecto? Caso contrario lo pongo a consideración, los que estén por la afirmativa ruego lo expresen.

-La votación resulta aprobada por unanimidad-



Podar Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa

SAN LUIS, 16 de Diciembre de 2.009.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
S./D.

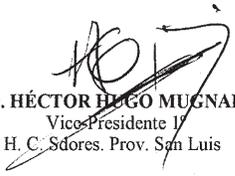
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **v-0703-2009.** Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión de Prórroga del día 16 de Diciembre del año 2009, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

ao


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis


Podar Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sdor. HÉCTOR HUGO MUGNAINI
Vice-Presidente IV
H. C. Sdores. Prov. San Luis

NOTA N° 227-HCS-2009.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 16-12-09 Hora: 16:00
Fojas: TRES (3) 
FOLIA

Despacho Legislativo - Registro Notas Verías
N° Int: 407/185/09 Entró: 16.12.09
Destino: A. conocimiento
Salió: Volvió:
Archivo:

Firma



Legislatura de San Luis

Ley N° V-0703-2009

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley



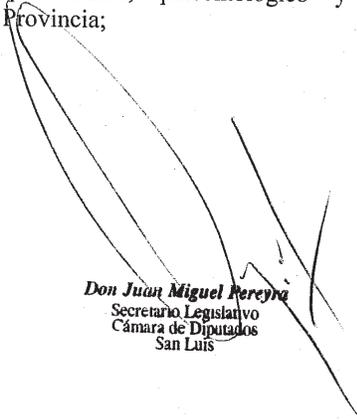
MODIFICATORIA DE LA LEY N° V-0525-2006 "LEY DE MINISTERIOS"

- ARTÍCULO 1°.- Sustitúyase en el Artículo 1° de la Ley N° V-0525-2006 donde dice "Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte" debe decir "Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte".-
- ARTÍCULO 2°.- Sustitúyase en el Artículo 1° Punto 11 de la Ley N° V-0525-2006 donde dice "Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte" debe decir "Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte".-
- ARTÍCULO 3°.- Sustitúyase en el Artículo 1° Punto 11-5 de la Ley N° V-0525-2006 donde dice "Programa Cultura" debe decir "Programa de Las Culturas".-
- ARTÍCULO 4°.- Sustitúyase en el Artículo 66 de la Ley N° V-0525-2006 donde dice "Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte" debe decir "Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte".-
- ARTÍCULO 5°.- Suprimir el Inciso j) del Artículo 50 de la Ley N° V-0525-2006.-
- ARTÍCULO 6°.- Modificar el Artículo 70 de la Ley N° V-0525-2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:
- "ARTÍCULO 70.- COMPETENCIA DEL PROGRAMA DE LAS CULTURAS
- a) Planificar y conducir la política cultural;
 - b) Adecuar la legislación en la materia y su permanente actualización;
 - c) Elaborar planes y programas culturales que contribuyan a la formación humanística y social de la comunidad;
 - d) Preservar y difundir el acervo histórico, antropológico, arquitectónico, paleontológico y arqueológico de la Provincia;


 Poder Legislativo
 Cámara Legislativa
 Cámara de Senadores
 San Luis


 DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
 Secretario Legislativo
 EL CAMARA DE SENADORES
 Provincia de San Luis


 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis


 Don Juan Miguel Pereyra
 Secretario Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis



- e) Fomentar acciones tendientes al debido reconocimiento de la identidad cultural, preexistencia étnica y los derechos de las culturas originarias;
- f) Fomentar acciones tendientes al respeto de la diversidad y pluralidad de culturas de la Provincia”.-

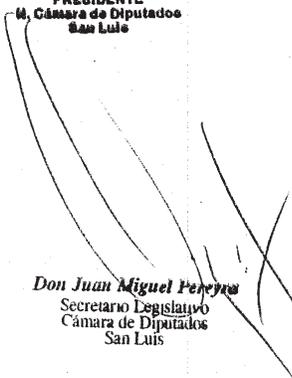
ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-
aao


C.P.N. Claudio Javier Poggi
 PRESIDENTE
 H. Cámara de Diputados
 San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


 Sdor. **HÉCTOR HUGO MUGNAINI**
 Vices-Presidente 1º
 H. C. Sdores. Prov. San Luis


Don Juan Miguel Perera
 Secretario Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis


 Dr. **SERGIO ANTONIO ALVAREZ**
 Secretario Legislativo
 H. CÁMARA DE SENADORES
 Provincia de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


 Dr. **SERGIO ANTONIO ALVAREZ**
 Secretario Legislativo
 H. CÁMARA DE SENADORES
 Provincia de San Luis



PRE-SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

1º SESIÓN ORDINARIA – 1º REUNIÓN – 07 DE ABRIL DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 001-P-CD-10 referida a: **Asignar a la Secretaría Legislativa la misión de la conformación y coordinación de un grupo de trabajo que tendrá como tarea específica sistematizar y ordenar las Leyes que hubieren obtenido sanción definitiva con posterioridad al 17 de diciembre de 2004.** Expediente Interno N° 005 Folio 198 Año 2010 (mvr)

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 207-HCS-09 (16-12-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IV-0690-2009 referida a: **Crea un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia, e Instrucción Penal, Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial en el departamento Junín.** Expediente Interno N° 399 Folio 192 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° IV-0690-2009)
- 2 - Nota N° 209-HCS-09 (16-12-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0691-2009 referida a: **Aprueba Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002-SGLyT-2009, por el cual se declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia.** Expediente Interno N° 400 Folio 192 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° IX-0691-2009)
- 3 - Nota N° 211-HCS-09 (16-12-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0692-2009 referida a: **Ampliación del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2009-2010.** Expediente Interno N° 401 Folio 193 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0692-2009)
- 4 - Nota N° 213-HCS-09 (16-12-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XI-0693-2009 referida a: **Implementación del Sistema de votación Electrónica.** Expediente Interno N° 402 Folio 193 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XI-0693-2009)
- 5 - Nota N° 215-HCS-09 (16-12-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0694-2009 referida a: **Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2010 de las Municipalidades de la provincia de San Luis (San Pablo, Villa Larca, Villa del Carmen, La Punilla, Anchorena, Batavia, El Bagual, Fortín El Patria, Villa de Praga).** Expediente Interno N° 403 Folio 193 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0694-2009)
- 6 - Nota N° 217-HCS-09 (16-12-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0695-2009 referida a: **Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2010 de las Municipalidades de la provincia de San Luis (Villa de la Quebrada, Alto Pelado, Lavaisse, Balde, Las Lagunas, Navia, Juan Llerena, Renca, La Calera, Cortaderas, Fraga, Beazley, Arizona, Los Molles, San Jerónimo, Saladillo, Papagayos, Lafinur, Juan Jorba, Paso Grande, San José del Morro, Potrero de los Funes, Zanjitas, Alto Pencoso, El Volcán, Nueva Galia, Fortuna, Las Aguadas, La Vertiente, Las Chacras, Carpintería, Nogolí, Talita,**



Leandro N. Alem y de La Carolina). Expediente Interno N° 404 Folio 193 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0695-2009)

- 7 - Nota N° 219-HCS-09 (16-12-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0696-2009 referida a: **Aprueba en función de la unificación acorde a la Ley N° V-0661-09, el Presupuesto Municipal año 2010 de la municipalidad de El Trapiche.** Expediente Interno N° 405 Folio 194 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0696-2009)

- 8 - Nota N° 221-HCS-09 (16-12-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0254-2009 referida a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2010.** Expediente Interno N° 411 Folio 196 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0254-2009)

- 9 - Nota N° 224-HCS-09 (16-12-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0697-2009 referida a: **Bosques nativos de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 406 Folio 194 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° IX-0697-2009)

- 10 - Nota N° 227-HCS-09 (16-12-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0703-2009 referida a: **Modificación de la Ley N° V-0525-2006 "Ley de Ministerios".** Expediente Interno N° 407 Folio 195 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° V-0703-2009)

- 11 - Nota N° 229-HCS-09 (16-12-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0704-2009 referida a: **Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4537-MOPel-09, cambio de destino del inmueble expropiado por Decreto N° 774-MOPel-2008 Edificio Judicial Tercera Circunscripción -Proyecto, Ejecución y Provisión de Equipamiento - Isla de Servicio -departamento Junín.** Expediente Interno N° 408 Folio 195 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° V-0704-2009)

- 12 - Nota N° 231-HCS-09 (16-12-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VI-0705-2009 referida a: **Modificación del Código Procesal Criminal de la Provincia (Artículos: 81, 83, 85, 86, 103, 108 y 109) Ley N° VI-0152-2004 (5724*R) y Artículo 13 de la Ley N° X-0337-2004 (5613*R) (Policía. Ley Orgánica).** Expediente Interno N° 409 Folio 195 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VI-0705-2009)

- 13 - Nota N° 233-HCS-09 (16-12-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IV-0706-2009 referida a: **Creación de Juzgado de Urgencias.** Expediente Interno N° 410 Folio 196 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° IV-0706-2009)

- 14 - Nota N° 159-HCS-09 (25-11-09) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Habeas Data Electoral.** Expediente N° 084 Folio 027 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (28-12-09) del señor Diputado Provincial Augusto Cecilio Quiroga referida a: **Informa reincorporación al Inter Bloque Frente Partido Justicialista.** (MdE 908 F. 112/09 Letra "Q"). Expediente Interno N° 001 Folio 197 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N (09-12-09) del señor Diputado Provincial Héctor Casal comunicando la conformación del Bloque **"Radical Participativo Sanluiseño"** e informa la integración del mismo. (MdE 850 F. 106/09 Letra "C"). Expediente Interno N° 002 Folio 197 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Acta Complementaria N° 3 Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre la Universidad de La Punta y el Poder Legislativo de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 003 Folio 197 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N° (27-01-09) de la señora Mariana Fabiana Rios Gobernadora de Tierra del Fuego referida a: Decreto de Adhesión a la nota de réplica de la República Argentina a la Protesta Británica por la promulgación de la Ley Nacional N° 26.552. (MdE 004 F. 001/10 Letra "L")Expediente Interno N° 006 Folio 198 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

IV - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

03/02/09 11:30 hs

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL
http://www.boletinoficial.sanluis.gov.ar
C/ma de Colón 100 - 5to. piso 531 - San Luis
Tel. (0352) 451111 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

Reg. Nac. Propiedad
Intelectual N° 25686

APARECE: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° V-0114-2004
Art. 1° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Penitencia e Ituzárgo - 5700 - San Luis

AÑO LXXXV

SAN LUIS, VIERNES 1º DE ENERO DE 2010

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO" N° 13.529

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Alberto José Rodríguez Sarí

VICE GOBERNADOR
Dr. Jorge Luis Pellegrini

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y CULTO**
Sra. Gladys Onelia Bailar de Fallarí

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
Comand.º Eloy de Ovejedo Amieva Saravia

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA
PÚBLICA**
C.P.N. Lucía Teresa Nigra

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE OBRA
PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA**
C.P.N. Stella María Robino de Catalano

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO
Lic. José Carlos Paulina Gómez Alfambré

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN
Lic. Fernando Aldo Salas

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE INCLUSIÓN Y
DESARROLLO HUMANO**
Méd. Inf. Sra. Sibilía Sosa Aranjó

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD
Dr. Julio Argentino Quevedo

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO
Agr. Ver. Sebastián Alejandro Lavandera Muñoz

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO
AMBIENTE**
Lic. Daiana Huesa

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO,
DE LAS CULTURAS Y DEPORTE**
Sr. Fernando Fabrice Agosti

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE,
INDUSTRIA Y COMERCIO**
Dra. María José Soketti Azev

**SECRETARIO DE ESTADO GENERAL, LEGAL Y
TÉCNICA**
Sra. Sibilía Sosa Aranjó

FISCAL DE ESTADO
Dr. Edmundo Segundo Allende

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

SUMARIO

1-2 Legislativas

2-14 Administrativas - Decretos - Ministerio de
Educación - Ministerio de Turismo, Cultura y
Deportes - Secretaría General, Legal y Técnica
- Ministerio de Medio Ambiente

15-22 Municipalidad de Villa Mercedes -
Ordehanzas

22 Municipalidad de Juana Koslay -
Decretos

22 Asambleas

22-23 Comerciales

23-24 Sección Judiciales - Edictos

LEGISLATIVAS

LEY N° V-0703-2009
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN
CON FUERZA DE
LEY
MODIFICATORIA DE LA LAY N° V-0525-2006
"LEY DE MINISTERIOS"
ARTICULO 1°.- Sustitúyase en el Artículo 1° de
la Ley N° V-0525-2006 donde dice "Ministerio de
Turismo, Cultura y Deporte" debe decir "Ministerio de
Turismo, de Las Culturas y Deporte".
ARTICULO 2°.- Sustitúyase en el Artículo 1° Punto
11 de la Ley N° V-0525-2006 donde dice "Ministerio
de Turismo, Cultura y Deporte" debe decir "Ministerio
de Turismo, de Las Culturas y Deporte".
ARTICULO 3°.- Sustitúyase en el Artículo 1° Punto
11-5 de la Ley N° V-0525-2006 donde dice "Programa

Cultura" debe decir "Programa de Las Culturas".
ARTICULO 4°.- Sustitúyase en el Artículo 66 de
la Ley N° V-0525-2006 donde dice "Ministerio de
Turismo, Cultura y Deporte" debe decir "Ministerio de
Turismo, de Las Culturas y Deporte".
ARTICULO 5°.- Suprimir el Inciso i) del Artículo 50
de la Ley N° V-0525-2006
ARTICULO 6°.- Modificar el Artículo 70 de la Ley
N° V-0525-2006 el que quedará redactado de la si-
guiente manera:
"ARTICULO 70.- COMPETENCIA DEL PROGRAMA
DE LAS CULTURAS
a) Planificar y conducir la política cultural;
b) Adecuar la legislación en la materia y su perma-
nente actualización;
c) Elaborar planes y programas culturales que
contribuyan a la formación humanística y social de
la comunidad;
d) Preservar y difundir el acervo histórico, antropo-
lógico, arquitectónico, paleontológico y arqueológico
de la Provincia;
e) Fomentar acciones tendientes al debido recono-
cimiento de la identidad cultural, pervivencia étnica
y los derechos de las culturas originarias.
f) Fomentar acciones tendientes al respecto de la
diversidad y pluralidad de culturas de la Provincia".
ARTICULO 7°.- Regístrese, comuníquese al Poder
Ejecutivo y archívese.
RECIBIDO DE SESIONES DE LA Honorable Legis-
latura de la Provincia de San Luis, a dieciséis días del
mes de Diciembre del año dos mil nueve.

HECTOR HUGO MUGNAINI
Vicepresidente 1° - Hon. Cám. Sen.
Sergio Antonio Alvarez
Sec. Leg. - Hon. Cám. Sen.
CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente - Hon. Cám. Dip.
Juan Miguel Pereyra
Sec. Leg. - Hon. Cám. Dip.

DECRETO N° 5002-MTCyD-2009
San Luis, 29 de Diciembre de 2009

VISTO
El expediente N° 0090-2009-086332 en el que obra
la Sanción Legislativa N° V-0703-2009; y
CONSIDERANDO
Que la Provincia de San Luis ha desarrollado
una política activa de reconocimiento de las culturas
originarias y les ha posibilitado la protección de su
identidad y la integración con las expresiones que las
sucedieron temporalmente, en cumplimiento de los

INFORMACION PATRONAL 14

H. Cámara Diputados
San Luis